



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Acuerdo No. 1073-SE-17

Comayagüela M.D.C. 10 de Agosto de 2017

Señor (a):

*Para su conocimiento y demás fines transcribo a Usted, el acuerdo que literalmente dice: **Acuerdo No. 1073-SE-17.**- Comayagüela M.D.C. 10 de Agosto de 2017.*

LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACION

CONSIDERANDO: Que la Constitución de la República y la Ley Fundamental de Educación establecen que la educación en todos los niveles del sistema educativo formal, excepto en el nivel superior será autorizada, organizada, dirigida y supervisada exclusivamente por el Poder Ejecutivo por medio de la Secretaría de Educación.

CONSIDERANDO: Que la Educación Nacional tiene como uno de sus fines formar a los educandos de manera integral, fomentando como prioridad el amor a la patria, consciente de sus deberes y derechos, con profundo sentido de responsabilidad y respeto a la dignidad humana.

CONSIDERANDO: Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación tiene la potestad de presentar iniciativas encaminadas a dar respuesta a la necesidad imperativa del fortalecimiento de la identidad nacional, la formación para la ciudadanía y el ejercicio de los valores en los niños, niñas, jóvenes y adultos.

CONSIDERANDO: Que la vigencia del Proyecto Cívico denominado "Formemos Ciudadanos y Ciudadanas para Engrandecer a Honduras", estipulada del año 2002 al año 2015, ha expirado.

Teléfonos: (504) 2220-5583, 2222-1225, Fax: (504) 2222-1374, Consultas y Denuncias Gratuitas al 104

"Juntos estamos logrando la transformación del sistema educativo nacional"



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Acuerdo No. 1073-SE-17

CONSIDERANDO: Que ante la necesidad de adecuarse a los incesantes cambios educativos, culturales y sociales, la Secretaría de Educación debe avanzar en darle valor público a los procesos de formación integral en beneficios de los educandos y la transformación de la sociedad hondureña.

CONSIDERANDO: Que el artículo 36 de la Ley General de la Administración Pública en su numeral 8, establece como atribución de los Secretarios de Estado, emitir Acuerdos y Resoluciones en los asuntos de su competencia.

POR TANTO

En uso de las facultades delegadas y en aplicación del artículo 36 numeral 8 de la Ley General de la Administración Pública y demás aplicables.

ACUERDA:

- 1.- Aprobar el **Proyecto Cívico "Educándonos Transformamos Honduras"**. El cual se constituye en una plataforma de formación para la ciudadanía hondureña.
- 2.- Instituir que el Proyecto Cívico "**Educándonos Transformamos Honduras**" es de cobertura nacional y su cumplimiento es de carácter estricto por todas las instituciones y autoridades educativas de los niveles pre-básico, básico, medio y nivel centralizado y descentralizado de esta Secretaría, con el apoyo de los educandos, padres de familia y comunidad en general.

Teléfonos: (504) 2220-5583, 2222-1225, Fax: (504) 2222-1374, Consultas y Denuncias Gratuitas al 104

"Juntos estamos logrando la transformación del sistema educativo nacional"



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Acuerdo No. _1073-SE-2017

- 3.- Establecer la vigencia del Proyecto Cívico **“Educándonos Transformamos Honduras”** para un período de quince (15) años a partir del año 2017 al año 2032.
- 4.- Incluir el nombre del Proyecto Cívico **“Educándonos Transformamos Honduras”**, como elemento componente de las fiestas patrias y de los altares cívicos.
- 5.- La Secretaría de Estado en el Despacho de Educación en el término de tres (3) años revisará el Proyecto Cívico con la finalidad de actualizar los objetivos generales y específicos, la estrategia operativa, los componentes y áreas de acción del Proyecto.
- 6.- Transcribir el presente Acuerdo a las Subsecretarías de Educación, a las Direcciones Departamentales, Municipales y Distritales de Educación y las Direcciones de Centros Educativos, para los fines legales correspondientes.

COMUNIQUESE: (F y S) DOCTORA RUTILIA CALDERON
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACION.- **(F y S)**
ABOG. JENY EUNICE MALDONADO RODRIGUEZ.- SECRETARIA
GENERAL POR LEY

Atentamente,



ABOG. JENY EUNICE MALDONADO RODRIGUEZ
SECRETARIA GENERAL POR LEY

Teléfonos: (504) 2220-5583, 2222-1225, Fax: (504) 2222-1374, Consultas y Denuncias Gratuitas al 104

“Juntos estamos logrando la transformación del sistema educativo nacional”